



LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

APUNTES CLÍNICOS DE UNA EPIDEMIA DE TIFUS EXANTEMÁTICO, por el Médico primero D. Santos Rubiado. — FARMACIA: *Alteraciones de los medicamentos*, por D. Joaquín Mas y Guindal, Farmacéutico segundo. — ESTADO SANITARIO ACTUAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL, por el Médico mayor D. Manuel Martín Salazar. — ESTUDIO CRÍTICO DE UN PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN DE GINEBRA, por el Dr. Campos-Hugueney, Médico mayor de segunda clase. — BIBLIOGRAFÍA. — ACADEMIA MÉDICO-MILITAR: *Nuevas oposiciones*. — UN BANQUETE. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

APUNTES CLÍNICOS

DE UNA EPIDEMIA DE TIFUS EXANTEMÁTICO (1)

Examinada la *orina* en tres de éstos, sospechosos de nefritis, únicamente en uno se observaron trazas de sero-albúmina. En los demás, ha sido fenómeno concomitante de la defervescencia, la poliuria, que ha alternado con accesos de sudores profusos.

V

El *carácter distintivo* de la infección contagiosa objeto de estos apuntes, el *genio epidémico*, como se diría antiguamente algo á la francesa, ha sido la benignidad, aunque realmente este distintivo háyanlo impreso circunstancias extrínsecas; pues de lo íntimo de la epidemia poco podríase sintetizar, porque aquéllas han modificado con gran intensidad su desarrollo. Indudablemente las condiciones de hospitalización y las disposiciones que se adoptaron, no sólo para atajar el mal en su propagación, sino para encauzarle en las vías terapéuticas que la clínica experiencia da por más seguras, fueron parte á producir la levedad del mal.

(1) Véase el número anterior.

Además, menestar es confesar que las influencias que la enfermedad sufrió en su incubación hubieron de modificar su marcha evolutiva; sobre todo, teniendo por evidente su patogenia microbiana, en la cual, como experimentalmente se demuestra, ejercen no pequeña acción los factores meteorológicos de todo orden, si bien la estadística clínica bastaba para probar (en esta dolencia más que en otra alguna) cómo ha cambiado su pronóstico en las distintas epidemias según varios agentes higiénicos han ó no ejercido acción sobre ellas.

La breve estancia en el lugar donde se inició ó adquirió (según hay derecho á suponer) la infección; hacer un viaje marítimo de doce horas inmediatamente, que en más de la mitad de los individuos hubo de producir la acción vomitiva (en este caso, terapéutica), y además aumentar la natural acción defensiva orgánica por una aereación pulmonar más profunda y sana; habitar más tarde, en el período de incubación, cuarteles bien ventilados é higiénicos por todo otro concepto, no sufriendo el organismo, ni por desusado ejercicio (aun no había empezado la instrucción) ni por viciosa alimentación, pérdidas en sus radicales energías; recaer la enfermedad en gente moza, robusta en su mayor parte, poderosas razones son para que se supongan reforzadas las normales funciones de defensa, y por ende quebrantadas en su origen las acciones dañosas de cualquier agente morbígeno de naturaleza viva, que á expensas de la vulnerabilidad de los tejidos pueda desarrollarse; habida cuenta además de que, desconociéndose la existencia de foco alguno de contagio en el punto donde se supone haberse producido la infección, la virulencia de ésta no habría de estar muy exaltada en anteriores cultivos humanos, pues sus consiguientes estragos lo hubiesen publicado.

VI

Tratamiento empleado: No existe entre los clínicos acuerdo acerca de los indicados terapéuticos en el tífus exantemático, declarándose partidarios los más de ellos del método sintomático.

Teniendo en cuenta lo que se sabe acerca de la etiología de la enfermedad, cuyo factor biológico específico está aún por descubrir, á pesar de las inquisiciones microscópicas practicadas (si bien la naturaleza parasitaria no puede ponerse en duda, por lo que enseñan la evolución cíclica de la enfermedad y su fisiología patológica); procuróse inspirar el tratamiento en la terapéutica general de las enfermedades de tal índole, estableciendo desde el principio el plan sobre la base de los indicantes que suministra una discrasia infecciosa aguda; en la cual, si debía atenderse á la amenaza continua que llevaba sobre todos los órganos su anormal funcionalismo producido directa ó indirectamente (mostrado en síntomas peligrosos

para la vida), era de mayor importancia poner los tejidos en condiciones de defensa, dándoles garantías para que, aseguradas sus íntimas funciones de nutrición, y por ende las excretoras y secretoras, se eliminasen por los diversos actos químico-celulares, el agente morbígeno (seguramente un microbio, tal vez hermano gemelo del espirilo de Obermeier), con los productos de sus secreciones y desasimilaciones.

Con este fin, instituyóse el siguiente plan general, conveniente á todos los enfermos, pues en todos era casi el mismo el estado patológico.

Día de ingreso: un gramo de protocloruro de mercurio, tomado al empezar la remisión de la fiebre, de una sola vez; con lo cual, moderando los trastornos encefálicos, poníanse al propio tiempo las mucosas intestinal y gástrica en condiciones de absorción y se perturbaba la vida paradisíaca de los *b. coli* que pudieran aprovechar la general debilidad orgánica. Dieta láctea.

Después no se empleó más tratamiento que pociones tónicas á base de quina; pociones de digital; infusos de café á todos los enfermos diariamente; algunas inyecciones de cafeína y otros indicados puramente sintomáticos.

La vía hipodérmica hubo de abandonarse por formarse abscesos gangrenosos á poco de la inyección. En lo que se hizo especial hincapié fué en suministrar una alimentación rica, en cuanto la fiebre lo permitía.

Además, todos los enfermos ó tomaban ración de vino generoso ó de cerveza.

En la convalecencia, en casos de parálisis se emplearán con buen éxito inyecciones de ergotina.

* * *

Es singular coincidencia que tanto los patólogos como los cronistas que se ocupan del tifus exantemático anotén siempre el hecho de presentarse conjuntos éste y el tifus recurrente, de tal modo, que el quinto de los casos correspondería á este último en las epidemias poco graves.

El cuadro clínico de ambas enfermedades sólo difiere en la forma de la fiebre, gravedad del pronóstico y presencia de exantema.

Examinadas atentamente tales diferencias, obsérvase que no son *radicales*; que más bien son dependientes del diverso modo de reaccionar el organismo en cada uno de ambos casos.

Parece como si la más completa evolución patológica ó el ciclo de la más activa de dos formas del propio agente bacteriano culminasen en el tifus exantemático, siendo para el recurrente la evolución por recaídas, el pronóstico leve, la carencia de exudados capilares (ó dermatitis), conocidos con el nombre de exantema.

Es un hecho, ya experimental, la concatenación de la fiebre recurrente y el bacilo de Obermeier; y carécese de datos para asignar una filiación parecida al tifus exantemático. Creo, pues, que estando *sub judice* esta cuestión patogénica, convenía una revisión de lo conocido y una inquisición de analogías, entre ambas entidades, en el terreno bacteriológico, ya que son claras en el clínico.

En este orden, bien mirado, más *distancia* hay entre las formas remitentes graves del paludismo y la fiebre terciana simple; sin embargo, ambas dependen del mismo hematozoario (con sólo pequeñas diferencias).

(Se concluirá.)

FARMACIA

ALTERACIONES DE LOS MEDICAMENTOS

POR EL

DOCTOR D. JOAQUÍN MAS GUINDAL

Farmacéutico segundo.

(Continuación) (1).

Eritrocentaurina. — La luz cambia de color los cristales de este cuerpo, que pasan á anaranjados, lo mismo por la acción del sol que por la luz difusa; finalmente adquieren el rojo vivo. Parece ser que esta coloración desaparece en la obscuridad.

Escila. — Higroscópica.

Esencia de anís. — Alterable por la acción del aire, que la colorea de amarillo; con el tiempo se espesa y á veces se solidifica; cuando es reciente se presenta incolora y muy fluida.

— *de azahar*. — Precipita, por el reposo prolongado, una substancia blanca cristalina, que es un estearopteno.

— *de bergamota*. — Deposita también, en el seno de un hidrocarburo líquido $C^{20}H^{16}$, el *bergapteno*. Algunos aconsejan el empleo del alcohol fuerte para conservarla.

— *de canela*. — Alterable por la acción del aire, que la colorea en rojo más ó menos intenso.

— *de clavo*. — Por la acción del tiempo y el reposo prolongado, precipita una substancia cristalina desprovista de olor y sabor; la luz y el aire la alteran, coloreándola y aumentando su consistencia.

(1) Véase el número anterior.

Esencia de cubeba. — Deposita con el tiempo un cuerpo cristalino, el *alcanfor de cubeba*.

— *de espliego.* — Con la baja temperatura deposita un estearopteno sólido cristalino.

— *de eucalipto.* — Toma color amarillento, pierde su limpidez y se espesa por la acción del aire y del tiempo.

— *de qualteria.* — Se colorea de rojo por la acción del aire.

— *de limon.* — La baja temperatura y el reposo contribuyen á que deposite unos cristales incoloros (1).

— *de manzanilla común.* — Cambia de color por la acción de la luz, tomando finalmente el pardo y perdiendo el azul.

— *de manzanilla romana.* — Por el reposo, produce un depósito abundante, y por el aire, cambia también de color, pero adquiere el amarillo pardo.

— *de menta piperita.* — Alterable al aire, que la resinifica; una baja temperatura contribuye á que se deposite su estearopteno sólido cristalizado.

— *de menta verde.* — Aumenta en consistencia y toma color rojizo por la acción del aire; reciente es amarilla y fluida.

— *de mostaza.* — La luz y el aire la alteran, espesándola y adquiriendo color, depositando una materia amarillo rojiza.

— *de romero.* — Deposita en los frascos mal tapados un estearopteno que llega á ser un 1 por 10 de esencia.

— *de ruda.* — Se solidifica por la baja temperatura.

— *de rosa.* — Se solidifica á la temperatura de 10° á 11°, afectando la forma de una masa cristalina.

— *de sabina.* — Con el tiempo se altera, toma color amarillo, se enturbia, adquiere olor desagradable y sabor acre resinoso.

— *de salvia.* — Se espesa y deposita su estearopteno en contacto con el aire.

— *de saúfrás.* — Deposita después de una larga conservación un estearopteno incoloro en prismas exagonales.

— *de trementina.* — Alterable por el aire, mediante el cual se resinifica; por absorción de oxígeno, se forma ozono y ácido acético y fórmico; la esencia adquiere entonces propiedades oxidantes.

— *de valeriana.* — El aire la altera, transformando el *valerol* en ácido valerianico, con lo cual la esencia adquiere olor desagradable.

Esencias. — Como vemos por lo expuesto, las esencias ó aceites volátiles son productos alterables por varios conceptos; los trabajos de Mr. Saussure han demostrado que se oxidan mediante la acción del aire y que la luz favorece la oxidación; la cantidad

(1) Heinitsh retarda la oxidación añadiendo dos onzas de agua á cada libra de esencia.

de oxígeno absorbido es muy variable, como lo prueban las experiencias de Kingrett; á la oxidación acompaña la formación de depósitos de productos oxidados, de naturaleza variable, aspecto resinoso y reacción ácida, que son favorecidos, según Chastaing, por los rayos rojos y violetas.

Las esencias se volatilizan con el tiempo, y algunas llegan á perder su color y olor; otras se espesan ó adquieren reacción ácida, etc.

Deben conservarse en frascos esmerilados, bien tapados, llenos y al abrigo del aire y de la luz, para retardar en lo posible su alteración (1).

(Continuará.)

Estado sanitario actual del Ejército español.

CONFERENCIA

pronunciada en el Centro del Ejército y la Armada por el Médico mayor D. Manuel Martín Salazar.

(Continuación.) (2)

La principal causa de morbosidad y mortalidad de nuestro Ejército está, sin duda alguna, en los defectos con que se lleva á cabo el reclutamiento. El reclutamiento debe ser la selección física de los hombres más sanos, más aptos, más robustos para resistir á las fatigas de la vida militar; y claro está que si, por defectos de la ley, por prejuicios y rutinas seculares, en vez de hacer esa selección de los más fuertes, se hacen ingresar en filas organismos débiles, predispuestos á contraer enfermedades, que no resisten las fatigas del servicio en tiempo de paz y mucho menos en el de la guerra, nos hallaremos como nos hallamos de continuo, con un número de hombres que andan siempre del cuartel al hospital, y que terminan por ser dados por inútiles ó por aumentar la cifra de mortalidad. No es mi propósito el ocuparme en este momento de la gran cuestión del reclutamiento desde el punto de vista sanitario, asunto que ha de ser objeto especial de una de mis siguientes conferencias; pero sí quiero hacer constar que acaso sea la causa principal de nuestra excesiva mortalidad y una de las reformas más urgentes que hay que llevar á cabo. No se trata sólo, como se entiende por muchos, como se hace en realidad hoy, de rechazar los mutilados, los defectuosos, los positivamente enfermos de los distintos órganos ó aparatos, sino de excluir otra clase de individuos en los que,

(1) Wells propone la adición de 0,10 á 0,20 de permanganato por 100 de esencia para conservarlas.

(2) Véase el número anterior.

debajo de cierta aparente salud, se esconde un fondo de debilidad orgánica profunda que los hace víctimas de las infecciones microbianas de todas clases, en especial de la tuberculosis, y que son los que dan el mayor contingente á la inutilidad y á la muerte. A pesar de las dificultades técnicas puramente médicas que existen todavía para diagnosticar y juzgar bien de ese tipo de organización del soldado, en el cual se da tan escasa resistencia contra las infecciones, hay, sin embargo, muchos procedimientos indirectos, como el de las inutilidades temporales usadas en el Ejército alemán, por ejemplo, que salva el peligro de error que en la práctica pueden ofrecer semejantes exclusiones. Y hé aquí un grupo de individuos que en la vida civil, sin ingresar en el Ejército ó siendo á tiempo excluidos ó eliminados temporal ó definitivamente de él, pueden librarse de enfermar ó morir y ser de este modo útiles á la sociedad y á la familia, y que, en cambio, si se les somete á la influencia patogénica del medio militar, no sirven positivamente más que para aumentar las cifras de estancias de los hospitales y la estadística de mortalidad.

Una vez ingresado en filas, el recluta se encuentra de un modo brusco transportado á un medio físico y moral distinto al que se hallaba acostumbrado. No sólo ha abandonado su hogar, su pueblo, sus campos, su taller, sus afectos y acaso sus amores, su libertad, sus hábitos, sino que entra en un régimen de disciplina, de subordinación, de deberes penosos, de temores frecuentes, de castigos posibles, de trabajos penosos y responsabilidades presentes, que constituyen para su débil sistema nervioso una tensión, un esfuerzo, una pérdida de energías que no todos pueden soportar y de la que la inmensa mayoría se resienten más ó menos. En este punto hay una gran diferencia entre el recluta rural y el de las grandes ciudades. El recluta del campo, que se nos presenta bien nutrido y al parecer tan vigoroso, merced á la tranquilidad de su trabajo cotidiano, de su sueño tranquilo y reparador, de su respiración al aire libre, de su sana y por lo general suficiente alimentación, se encuentra, por falta de hábito á las grandes emociones y por el contraste de su vida reposada y tranquila, con la emocional y activa del cuartel, más expuesto á enfermar por estos motivos que los soldados procedentes de las grandes poblaciones, acostumbrados, por el contrario, á la lucha ruda por la existencia, de sistema nervioso mejor templado y acomodado á las fuertes emociones, que le permite fácilmente adaptarse á la vida del cuartel. Es este un asunto de verdadera aclimatación física y moral del hombre al medio militar, y fácilmente se comprende que el recluta de la ciudad se halla mejor preparado para esa aclimatación que el sacado de las pequeñas poblaciones.

(Se continuará.)



ESTUDIO CRÍTICO

DE UN

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CONVENCION DE GINEBRA (1)

FOR EL

D. R. CAMPOS-HUGUENEY

Médico mayor de segunda clase.

“De todas las leyes de la guerra, la Convención de Ginebra es la mayor reconocida y la más universalmente adoptada. Es para todos los beligerantes una forma de derecho escrito, obligatorio para todas las potencias.” (A. Brenet.) El reglamento francés le dedica la primera plana en la exposición de noticias que regulan el servicio de sanidad en campaña. Parece que sus artículos no deben provocar duda alguna y que su aplicación no ha de tropezar con obstáculos; pero hay casos no previstos, mala voluntad ó ignorancia. En las últimas guerras ha sufrido rigurosas pruebas, y si de ellas ha salido un poco debilitada, se ha descargado de partes molestas ó inútiles. Ha llegado el momento de hacer una especie de balance y de saber lo que se le puede pedir y lo que se ha de corregir, aprovechando sobre todo las enseñanzas de la guerra franco-alemana de 1870.

Los Congresos de 1864 y 1868, á pesar de su labor útil y práctica, no constituyen una obra perfecta. Ya se han señalado defectos y dificultades que conviene corregir; además, se impone fusionar los artículos adicionales con los de la Convención. Todo esto exige una revisión general.

A. Brenet, jurisconsulto y militar, concedor del derecho internacional y de la guerra, publicó una obra (2), que es la que sirve de base al autor para hacer la crítica de la Convención, exponiendo artículo por artículo con las modificaciones que estima oportunas en cada uno de ellos:

Art. 1.º La Convención no tuvo en cuenta más que las ambulancias y hospitales militares, que son considerados como neutrales, en tanto alberguen enfermos ó heridos; pero también los hospitales civiles ú otros, aun improvisados, pueden albergarlos y deben ser protegidos y respetados por los beligerantes. Al contrario, los establecimientos balnearios en que los militares residen para ser tratados, pueden ser ocupados por una fuerza militar: los alemanes utilizaron las Termas de Kissingen, en 1866, para acan-

(1) *Gaz. des hôp.*, 12 Marzo de 1904, y *Gac. Médica Catalana*.

(2) A. Brenet, *La France et l'Allemagne devant le droit international pendant la guerre 1870-1871*.

tonar sus tropas, y lo mismo hicieron, en 1870, en Plombières, Luxeuil, Contrexéville, sin protesta de nadie. Parece, pues, que estos establecimientos no gozan de la inviolabilidad otorgada á los convoyes de heridos. La fuerza militar que los guarnece ha de ser suficiente á garantizar el orden y asegurar la ejecución de las consignas: el destacamento de caballería de Faidherbe capturó con razón en Querrieux una ambulancia prusiana con fuerte escolta y personal armado.

(Continuará.)

— 8. —

BIBLIOGRAFIA

TRATADO DE HIGIENE, por el profesor de la Universidad de París *A. Proust*, del Comité consultivo de Higiene pública de Francia, Inspector general de los servicios sanitarios, etc., etc. Versión castellana de la tercera edición francesa, por los Doctores Núñez Granés y González Castro. Madrid, Perlado, Páez y Compañía, 1904. Dos tomos de cerca de 1.000 páginas cada uno, con grabados. — Los pedidos á los editores, Arrenal, 11, y Quintana, 31, Madrid.

Son ante todo los Médicos militares higienistas que, por derecho propio en el Ejército y por las muchas relaciones de esta organización con los elementos civiles, necesitan estudiar á fondo los mil problemas que comprende la salubridad de las naciones.

Por eso siguen ó deben seguir con interés la bibliografía moderna, y nos complace haber recibido la notable obra de Proust, cuya tercera edición ha puesto el Tratado que lleva su nombre a la altura que exigen los adelantos modernos en la materia.

La legislación española puede decirse que ha nacido en los últimos diez años en asuntos de higiene, y principalmente en lo concerniente á los de la profesión, de que es complemento importantísimo la ley de Accidentes del trabajo. En ella se hallan incluidos los establecimientos de industria militar donde prestan sus servicios técnicos los Oficiales de Sanidad militar, y les interesa tanto ella como la parte de higiene genuinamente profesional.

La declaración de las enfermedades epidémicas, con la noticia detallada de las prácticas de desinfección, los conceptos modernos de la bacteriología aplicada á la higiene, se hallan perfectamente tratados en el libro de Proust. Otro grupo de asuntos encierra que al Médico militar le son utilísimos: los de la alimentación, fundamentales siempre, pero más todavía para el hombre de armas, tanto en tiempo de paz como en el de guerra.

La higiene internacional no debe ser tampoco olvidada, y Proust la trata con la competencia debida, bien justificada cuando el ci-

tado profesor representó á Francia en las Conferencias sanitarias de Viena, Roma, Dresde, París y Venecia, que tanto han influido en los Reglamentos de higiene de los diversos países.

También hay un capítulo digno de especial cita: el consagrado al Ejército y su reclutamiento, donde se expresan los efectivos del Ejército francés de 1890 al 98, y ciertos problemas inherentes á la edad, talla y enfermedades del soldado.

La lectura del *gran Tratado de Proust* es interesante á todo el mundo, y, por lo tanto, para los Médicos y Farmacéuticos militares.

ESTUDIO SOBRE LOS ANESTÉSICOS LOCALES EN ODONTOLOGÍA, por D. Tirso Pérez, Cirujano-Dentista. Madrid, Imprenta de la Odontología, 1904. Folleto de 27 páginas.—*Tres pesetas.*

Este ilustrado Dentista ha demostrado en la disertación que nos ocupa, hecha ante la Sociedad Odontológica Española, el conocimiento que tiene de punto tan interesantísimo de su profesión, incluyendo en dicho trabajo algunas observaciones y fórmulas dignas de ser leídas por los que ejercen dicha profesión.

ÉTUDE CLINIQUE ET PHYSIOLOGIQUE SUR LE TRAITEMENT DES MALADIES DE LA PEAU, par le Dr. Joseph Ferrua, *Ancien Médecin de la Marine*. Paris, Maloine, 1902. Folleto de 49 páginas.—*No se indica precio.*

LA COQUELUCHE. *Observaciones clínicas*, por el Dr. Ferrua (de Londres), traducción del Dr. Faustino Barberá. Valencia. Vives, 1902. Folletito de 14 páginas.—*No se indica precio.*

UN CASO CLÍNICO DE CLOROANEMIA. EL REUMATISMO AGUDO, por el Dr. Ferrua. Granada, López, 1902. Folleto de 16 páginas.—*No se indica precio.*

El antiguo Médico de la Armada Dr. Ferrua, persona muy culta é inteligente, demuestra en estos trabajos sus excelentes condiciones de práctico y sus aptitudes dignas de todo elogio, que gustosamente le enviamos.

EL MÉTODO ANATÓMICO EN LA OPERATORIA QUIRÚRGICA, por el Doctor D. Ramón Jiménez y García. — Discurso de recepción en la Real Academia de Medicina. Madrid, imprenta de la *Gaceta de Madrid*, 1904.

Brillante fué la recepción del distinguido Catedrático de Ana-

toimia quirúrgica y operación en la Real Academia de Medicina, solemnidad que se verificó el 4 del actual.

El Dr. Jiménez demostró en su discurso, verdaderamente notable, no sólo que es un escritor hábil y facilísimo, sino un Cirujano experto que mira de frente los grandes problemas de la operatoria moderna y concede al criterio anatómico la significación que debe tener, olvidada por algunos colegas que conceden la principal importancia á su destreza manual, cuando su principal guía debe ser el conocimiento perfecto de la región ó regiones donde operan. No podemos copiar sus elocuentes frases, que hallamos incontrovertibles y dignas de los merecidísimos aplausos que le concedió el escogido auditorio que estuvo pendiente de la lectura del discurso, digno de la reputación del autor y de lo solemne del acto y de la doctísima Corporación.

Tratándose de un tema de Anatomía aplicada tan sugestivo y transcendental, no es de extrañar tampoco que el Dr. Calleja, al contestar al nuevo compañero en nombre de la Academia, hiciese gala de lo correcto y pulcro de su prosa envidiable y de su saber como anatómico que honra á la Ciencia patria.

||o||

ACADEMIA MÉDICO-MILITAR

Nuevas oposiciones.

Se convocan por R. O. 26-Diciembre (D. O. núm. 289) en iguales condiciones y programa que los señalados en la Real orden circular de 20 de Mayo de 1904 (D. O. núm. 111), debiendo comenzar los ejercicios en 6 de Febrero próximo, presentándose los opositores en 4 de dicho mes en el local de la Academia á las diez de la mañana para proceder al sorteo. Este curso, abreviado, comenzará en 1^o de Mayo y terminará en fin de Junio.

Por otra Real orden de igual fecha y *Diario oficial* se dispone, en virtud de la falta de Médicos segundos, que los actuales alumnos terminen el curso en fin de Febrero próximo.

*

UN BANQUETE

Para estrechar lazos de compañerismo y para demostrar su gran simpatía y estimación á los trabajos realizados en el Ministerio, con motivo de las reformas de Guerra, por nuestro muy querido amigo y compañero el Médico mayor D. Federico Urquidi, Jefe del personal del Cuerpo, sobre el cual ha recaído un trabajo enorme que ha realizado con verdadera brillantez y acierto, se reunieron en fraternal banquete en el Restaurant

Inglés de esta Corte, el día 29 del pasado Diciembre, los Jefes y Oficiales Médicos y Farmacéuticos residentes en Madrid.

Se recibieron telegramas colectivos de adhesión y aplauso del personal de casi todos los distritos y algunos particulares, y después de oírse con verdadero regocijo unos versos improvisados por el Médico mayor D. Enrique Rebolledo, se acordó remitir los ramos que adornaban la mesa á la madre respetable y cariñosa del obsequiado, á la hija del Inspector Médico D. Antonio Serrano, y á las señoras de los Inspectores Médicos don Pedro Gómez, D. Alberto Armendáriz y D. Juan Berenguer, y del Inspector Farmacéutico D. Nemesio Díaz Valpuesta.

Estas fiestas son verdaderamente simpáticas, como cuanto tienda á demostrar afecto ó consideración á compañeros queridos y á afianzar el espíritu de Cuerpo que eleva á las colectividades y las hace doblemente respetables.

HECHOS DIVERSOS

Ha fallecido en Palencia la madre de nuestro querido compañero y amigo el Médico mayor D. Pedro Prieto y de la Cal, á cuyo hondo dolor nos asociamos.

Hemos recibido el primer número de la Revista escolar de Ciencias médicas titulado *Clinica y Laboratorio*, que aparecerá quincenalmente en Zaragoza y está primorosamente editada.

Deseamos larga vida á este nuevo colega, que nos es doblemente simpático por estar redactado por nuestros compañeros del porvenir, á los que deseamos toda la fe, amor al estudio y entusiasmo por la profesión necesarios para elevar á ésta á la mayor altura para honor de la misma y prosperidad de la Patria.

En el tomo de actas de la Sección de Medicina é Higiene militar y naval del XIV Congreso de Medicina aparecen como conclusiones de la comunicación del Sr. González Deleito sobre «La Tuberculosis pulmonar en el Ejército español», las de una comunicación oral sobre el mismo tema del Sr. Farreras, á la que no se hace siquiera alusión, omitiéndose las conclusiones del Sr. González Deleito.

Nuestro querido compañero y amigo el Médico primero D. Wistano Roldán, después de unos brillantísimos ejercicios, ha obtenido el número 4 en las oposiciones de Inspectores provinciales de Sanidad, á las que se habian presentado 77 opositores. Le felicitamos muy afectuosamente por el éxito obtenido, así como al Dr. Castells Ballespi, Director de la *Revista Médico-Hidrologica* y antiguo Médico primero del Cuerpo, quien

ha obtenido el número 9. A este último, nuestro muy distinguido amigo, le felicitamos también por el restablecimiento en sus lesiones, de que ya dimos cuenta en números anteriores, con motivo de haberse agudizado la herida gravísima que sufrió en la campaña de Cuba cuando pertenecía á la escala activa del Cuerpo, y que motivó su pase á Inválidos.

Varios individuos de la Asociación de la Prensa Médica Española han realizado una suscripción á favor de la viuda é hijos de nuestro inolvidable amigo y compañero D. Manuel Carreras Sanchis (q. e. p. d.), que han quedado en precaria situación, habiendo contribuido á ella la mayoría de los periódicos asociados, que, aun cuando parezca extraño, no lo son todos los periódicos médicos españoles.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR.—Destinos.—Subinspector Médico de primera clase D. José Elías Herrero, al Hospital de Burgos, de Director

Subinspectores Médicos de segunda clase: D. José Fernández Alvarez, al Hospital de Santa Cruz de Tenerife, y Director del Parque sanitario (voluntario); D. Joaquín Fernández Patón, al de Lérida, de Director (voluntario); D. Francisco Monserrat Fernández, á la Secretaría de la Inspección del séptimo Cuerpo de Ejército (voluntario); D. Manuel Rabadán Arjona, al Hospital de Ceuta y Director del Parque sanitario; D. Hermenegildo Balmori Pardo, al de Valladolid; D. Casto López Brea y Ortiz de Angulo, á la asistencia al personal de Plana mayor de la cuarta región y Director del Parque regional; D. Estanislao Moreno de la Santa y Navarro, idem de id. de la sexta, é idem de id.; D. Antonio Jordán Luna, idem de id. de la segunda, é idem de id.; D. Leoncio Rodríguez de Córdoba, idem de id. de la séptima, é idem de id.: D. Camilo Morais Arinés, al Hospital de Coruña; D. Enrique Solaegui del Valle, á la asistencia al personal de Plana mayor de la tercera región y Director del Parque regional; D. Manuel Frade Barón, al Hospital de Bilbao, de Director; D. José Alabern Raspall, de reemplazo voluntario en la primera región, y D. Juan López Lomo, al Hospital de Archena, de Director.

Médicos mayores: D. José Castañé Otero, á Secretario de la Inspección del sexto Cuerpo en plaza de Subinspector de segunda; D. Antonio de la Cruz Rubio, al Hospital de Badajoz; D. José González García, al de Valladolid; D. Luis Martí Lis, al de Madrid (voluntario); D. Antonio Pujals Rosell, á excedente; D. Ricardo Iglesias Díaz, á la asistencia al personal de la Ordenación, Intervención y Vicariato; D. Pedro Cardín Cruz, al Hospital de Málaga (voluntario); D. Juan Ristoll Canellas, al de Barcelona; D. Francisco Alfau Abreu, al de Sevilla; D. Juan Valdivia Sisay, á la Academia de Administración militar; D. Angel de Larra y Cerezo, al Parque central; D. Emilio Crespo y García de Tejada, á la Escuela central de tiro; D. Bernardo Riera Alemany, á la asistencia á Generales de cuartel y Jefes y Oficiales excedentes y de reemplazo en Barcelona (volun-

tario); D. Esteban Gutiérrez del Olmo, al Hospital de Santoña; D. José Arcenegui González, á la asistencia al personal de Artillería é Ingenieros de Menorca; D. Venancio Plaza Blanco, al Hospital de Melilla, y D. Miguel Slocker y de la Pola, á excedente.

Médicos primeros: D. Sixto Martín Miguel, á la Brigada obrera y topográfica de Estado Mayor; D. Manuel Cortés Barrau, al Colegio de Carabineros; D. Jesús de San Eustaquio y San Ciriaeo, al tercero montado de Artillería; D. Germán Sorni Peset, al primer Depósito de sementales; D. Alonso Feijoo Casañas, al Colegio de Huérfanos de la Guerra; don Aurelio Ripoll Herrera, al segundo Depósito de sementales; D. Félix Parsche Asparó, al batallón Infantería de Fuerteventura; D. Amadeo Arias Rodríguez, á eventualidades en la segunda región; D. Joaquín Benito Azorin, á idem en la sexta; D. Celestino Torremocha Téllez, á Cazadores de Figueras; D. José Hernando Pérez, al primer batallón del Principe; D. Maurelio Belsol Oria, al primero del de San Marcial; D. Eustasio Conti Alvarez al primero del de Covadonga; D. Carlos Amor Rico, al regimiento de Vitoria; D. Víctor Herrero Diez de Ulzurrun, al Hospital de Madrid; D. Federico González Deleito, al Colegio de María Cristina (varones); D. Vicente Ferrer Ciurana, al regimiento de Sagunto; D. Juan Barcia Eleicegui, al primero de San Quintín; D. Benjamín Tamayo Santos, á la ambulancia de montaña núm. 2; D. Pedro Bouthelie Saldaña, á la núm. 3; D. Manuel García Sánchez, á Cazadores de Talavera; D. Emilio Alonso García Sierra, al primero de Saboya, y D. Juan Sánchez Pallasar, al primero del de Pavia.

Médicos segundos: D. Paulino Paredes Pereda, á la Fábrica de Murcia; D. Manuel Meléndez Castañeda, á la asistencia al personal de Artillería é Ingenieros de Las Palmas (voluntario); D. Julio Vias Ochoteco, á la ambulancia de montaña núm. 1 (voluntario); D. Martín Juarros Ortega, al segundo de Mallorca, y D. Angel Calvo-Flores y Morales, al segundo del de Córdoba (voluntario) (R. O. 22 Diciembre, D. O. núm. 286).

Subinspectores Farmacéuticos de segunda clase: D. Ricardo Payón Galindo, al Hospital de Madrid, y D. Manuel Puigvert Borrell, al de Valencia.

Farmacéutico mayor D. José Delgado Carabot, á la farmacia de Madrid núm. 2.

Farmacéutico primero D. Gabriel Lupiáñez y Martín, al Hospital de Las Palmas.

Farmacéuticos segundos: D. Francisco Trilla y Abio, á situación de excedente, y D. Joaquín Mas Guindal, á la farmacia de Madrid núm. 3 (R. O. 23 id., D. O. núm. 287).

Médico mayor D. Federico Parreño Ballesteros continúa excedente y en comisión en el Hospital de Alicante mientras no se incorpore el Director nombrado (R. O. 28 id., D. O. núm. 292).

Inspector Médico de segunda clase D. Juan Berenguer Salazar, de Vocal de la Inspección general de Instrucción é Industria militar (R. D. 24 idem, D. O. núm. 288).

Médico mayor D. Miguel Slocker y de la Pola, á las órdenes del Inspector Médico de segunda D. Juan Berenguer (R. O. 31 id., D. O. número 2 de 1905).

Academia del Cuerpo. — Disponiendo continúen desempeñando en comisión la plaza de profesor de la misma los Médicos mayores D. Angel de Larra y Cerezo y D. Miguel Slocker y de la Pola (RR. OO. 31 id., DD. OO. números 3 y 4 de 1905).

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Nombrando Vocal de la de Zaragoza al Médico mayor D. Daniel Palop y Juan; de la de Lugo, á don Guillermo García y García; y de la de Badajoz, á D. Francisco Ortega y Gómez (RR. OO. 22 y 24 Diciembre, DD. OO. números 287 y 289).

Recompensas. — Concediendo cruz del Mérito militar blanca, pensionada con el 10 por 100 de su actual empleo, por sus trabajos en el desarrollo de los proyectos de organización comprendidos en el presupuesto presentado en 1904 á las Cortes, al Médico mayor D. Federico Urquidí Albiño (R. O. 30 Diciembre, D. O. núm. 293).

Idem igual recompensa al Médico mayor D. José González García, por su obra *El servicio sanitario en la guerra* (R. O. 31 id., D. O. núm. 2 de 1905). Mención honorífica por sus extraordinarios servicios durante la epidemia variolosa de esta Corte, al Subinspector Médico de primera clase D. Manuel Acal Rigaut (R. O. 31 id., D. O. núm. 4).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas, se han concedido á los Médicos primeros D. Victoriano Delgado y Piris y D. Celestino Moreno Ochoa (R. O. 26 id., D. O. núm. 290); Médicos primeros D. Miguel Parrilla, D. Alberto Ramirez Santaló (dos comisiones), D. Alfredo Pérez, D. Joaquin Aspiroz, y segundo D. Juan Barcia (R. O. 29 idem, D. O. núm. 293); idem id. á los Médicos primeros D. Francisco Ortega y D. Antonio Castillo (R. O. 31 id., D. O. núm. 2 de 1905); idem id. á los Médicos mayores D. José Moriones, D. Ceferino Rives y D. Ramón Fiol, y Médicos primeros D. Antonio Horcada (dos comisiones), D. Mariano Estevan y D. Pio Brezosa (R. O. 2 Enero, D. O. núm. 4).

Matrimonios. — Concediendo Real licencia para contraerle al Médico 1.º D. José González Granda y Silva (R. O. 31 id., D. O. núm. 2 de 1905).

Vuelta al servicio activo. — Concediéndola al Farmacéutico primero D. José Grúa Pons (R. O. 26 id., D. O. núm. 290).

Permanencia. — Accediendo á lo solicitado por el Médico mayor don Fernando Pérez de la Cruz, computándole por completar los dos años de permanencia en su actual destino y empleo los seis meses que sirvió en Canarias y Melilla en el empleo de Médico 1.º (R. O. 26 id., D. O. núm. 290).

Rectificaciones. — Disponiendo que en la hoja de servicios y documentos militares se rectifiquen los apellidos del Médico mayor D. Ricardo Pérez Rodríguez, que deberán aparecer como Pérez Mínguez y Rodríguez (R. O. de id., D. O. núm. 290).

Retiros. — Concediéndole por edad al Subinspector Médico de segunda clase D. Ramón Folgueras y Hernanz (R. O. 27 id., D. O. núm. 292).

Desestimando instancia del Inspector retirado D. Juan Villuendas, que solicitaba se derogase la condición primera del art. 6.º del R. D. de 11 de Mayo de 1901 (R. O. 23 id., D. O. núm. 288).

Reemplazo. — Concediéndole, á petición propia, al Farmacéutico segundo D. Manuel del Río y Suárez (R. O. 4 de Enero, D. O. núm. 5).

Residencia. — Concediendo la fije en Almagro el Médico mayor excedente D. Antonio Almansa Chacón, y en esta Corte el Farmacéutico segundo D. Manuel Campos y Carles (RR. OO. 26 id., D. O. núm. 290).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. D. de 21 Diciembre (D. O. número 285) se autoriza al Parque central para adquirir, por gestión directa, los efectos para instalar un gabinete de radiografía para el Hospital de Barcelona.

— Por R. O. id. id. se dispone que el Parque remita á la Maestranza de Sevilla un coche *Lohner* y un atalaje de tronco y guía, en concepto de modelo, para la formación del presupuesto previo de construcción del número de unidades que se ordenen.

— Por id. de 23 id. (D. O. núm. 287) se aprueba el presupuesto de 1.990 pesetas para habilitar una cuadra para la Ambulancia de Algeciras.

— Por id. de 26 id. (D. O. núm. 289) se dispone terminen el curso los actuales alumnos de la Academia del Cuerpo y se convoca á nuevas oposiciones. (*Véase en otro lugar de este número.*)

— Por id. de 28 id. (D. O. núm. 292) se dispone se instale en el cuartel de la Trinidad, de Segovia, un hospital militar de 40 camas, dotándole de un Médico mayor y de un Farmacéutico primero, cuyo personal se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, y el cual se nombrará interinamente del personal excedente, y que se tramite con urgencia el expediente para realizar las obras que sean necesarias.

— Por id. de igual fecha y D. O. se dispone que las tarjetas para las Farmacias militares se suministrarán en adelante por el Ministerio de la Guerra, cuando sean para el personal de la Administración central y del Ministerio de Marina, y por la Inspección de la primera Región cuando las soliciten los Jefes de Cuerpos y dependencias que radiquen en ella, así como para aquellos individuos que no formen Corporación.

— Por R. O. de 29 id. (D. O. núm. 293) se aprueba que los presuntos inútiles de las guarniciones de las cuatro provincias gallegas sean reconocidos en el Hospital de la Coruña.

— Por R. D. del Ministerio de Hacienda de igual fecha (D. O. núm. 1 de 1905) se dispone sigan rigiendo los presupuestos de 1904.

— Por R. O. 31 id. (D. núm. 2 de 1905) se dispone que los Jefes de Cuerpos y dependencias militares remitan los datos que se indican para la confección del Anuario militar de 1905.

— Por id. de 3 de Enero (D. O. núm. 3) se ordena que las escrituras de hipotecas presentadas por los Oficiales, al solicitar Real licencia para contraer matrimonio, sean devueltas á los interesados cuando las reclamen.